

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
N° 9	1810,20	N° 10	1631,50	N° 11	1607,90
N° 12	1701,40	N° 13	1601,10	N° 14	1335,30
N° 15	1414,90	N° -----		N° -----	
				TOTAL	11102,30

SE ADJUNTA HOJA ANEXA SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (M2)	%	CANTIDAD
LOTES	11102.3 m2	100.0 %	
AREAS VERDES (CESIÓN)	780.5 m2		
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	224.3 m2		
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL	12107.1 m2	100.0 %	

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTO	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	HAO Ingeniería
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	HAO Ingeniería
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	HAO Ingeniería
<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	HAO Ingeniería
<input checked="" type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	Fleishmann Ing. Proyectos.
<input checked="" type="checkbox"/> Gas	Energas
<input checked="" type="checkbox"/> Telecomunicaciones	VTR.
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 55.831.891	5.583.189.100%	\$ 1.116.638
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	(-)
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)
SALDO A PAGAR			\$ 1.116.638
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	492	FECHA 06.03.2015

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 2.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Aprobamientos aprobados.

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RLU-27/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.


 JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
 ARQUITECTO P.U.C.
 DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES